



CABILLA 80-D

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
DEPARTAMENTO DE OPINION PUBLICA
DESPACHO DE PRENSA

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento N°	0082600
Ingreso	_____
<input type="checkbox"/>	_____

DECLARACION

La Autoridad Eclesiástica de Santiago ha sido notificada por el Gobierno de la existencia de un Decreto que impide la entrada al país del Vicario de la Solidaridad, Padre Ignacio - Gutiérrez, S.J.

El Señor Arzobispo, a través de su Vicario General, Monseñor Sergio Valech, ha hecho ver la gravedad de esta medida que - él no puede aceptar, máxime cuando se trata de un Vicario Episcopal en quien ha delegado funciones tan delicadas. En - ningún momento ha habido una transacción con la autoridad de Gobierno, como se ha sugerido por la prensa.

La razón invocada por el Gobierno para tomar esta decisión - son las declaraciones llegadas por el cable que el Padre Gutiérrez habría hecho en Roma. El Señor Arzobispo declara que aún no conoce el texto íntegro de su intervención. Además, el que haya opiniones discutibles no justifica una medida tan extrema por parte de la Autoridad Administrativa. Con la misma claridad el Señor Arzobispo reafirma que sólo a él corresponde juzgar sobre la actitud del personal consagrado y el grado en que éste lo representa. Esto es algo que, en este caso, el Señor Arzobispo deberá discernir con el Padre Gutiérrez.

Finalmente, el Señor Arzobispo invoca su autoridad moral para pedir que esta medida sea revocada y deja en claro que los males que esta decisión acarree para la imagen del Gobierno es de exclusiva responsabilidad de quienes lo han tomado. Ella no debilitará en nada la misión de la Iglesia de promover la dignidad humana y el servicio a los más pobres que Ella entrega a través de su Vicaría de la Solidaridad.

Santiago, noviembre 07, 1984.-